



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSR-SJB: 352/2024.-

Comodoro Rivadavia, 04 de septiembre de 2024

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Gestión de Redes Sociales del Departamento de Turismo – sede Comodoro Rivadavia” (TRA-FHyCS-MEyS -N° 17073/2024), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Esp. Natalia Delgado, docente del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Esp. Natalia Delgado (responsable de organización y planificación), Abog. Esp. Romina Rossi (docente colaboradora), Antonella Soledad Olivera, Leandro Emiliano López Álamo (estudiantes colaboradores).

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: generar un espacio de enseñanza-aprendizaje fuera del ámbito áulico, destinado a que los estudiantes adquieran experiencia en la gestión de contenido de redes sociales institucionales; potenciar el dominio del uso de herramientas de gestión de redes sociales; desarrollar habilidades de generación de contenidos y criterios para su publicación y programación.

Que se desarrollará desde el 2 de abril de 2024 hasta 2 de abril de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes y docentes de las carreras de Turismo de la FHCS- sede Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

...//



.../12.-

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III^o Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de septiembre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Gestión de Redes Sociales del Departamento de Turismo – sede Comodoro Rivadavia”, presentado y dirigido por la Esp. Natalia Delgado, a realizarse desde el 2 de abril de 2024 hasta 2 de abril de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Esp. Natalia Delgado (responsable de organización y planificación), Abog. Esp. Romina Rossi (docente colaboradora), Antonella Soledad Olivera, Leandro Emiliano López Álamo (estudiantes colaboradores).

Art. 3°) Encomendar a la Esp. Natalia Delgado, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 352/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente